



## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

---

### Instrumentos de evaluación

---

La evaluación se realizará considerando los siguientes **instrumentos**:

- 1. Pruebas escritas:** Supondrán el **60%** de la calificación obtenida por los alumnos. Se realizarán de la siguiente manera:
  - Las pruebas se convocarán con antelación para favorecer la organización y el trabajo personal de los alumnos y alumnas.
  - Incluirán distintos tipos de preguntas: exposición de un tema, preguntas cortas, análisis de gráficos, resolución de problemas, interpretación de gráficas, esquemas, imágenes y procesos relacionados con la Biología y la Geología. Además las preguntas tendrán diferente grado de dificultad.
  - Se valorará la expresión escrita, el uso de vocabulario científico, la limpieza y el orden en cada una de las preguntas.
  - En las preguntas relacionadas con la resolución de problemas se valorará el seguimiento de los siguientes pasos: presentación de los datos, exposición de las leyes o principios utilizados, resolución del problema de manera limpia y ordenada y análisis de la solución.
  - En cada evaluación se realizarán **dos pruebas escritas**. Para poder hacer la media ponderada de dichas pruebas el alumno debe obtener la calificación de **5** en al menos una de ellas.
  - Los criterios de evaluación que se trabajarán en las pruebas escritas serán, en función de las evaluaciones, los siguientes: 1.1, 1.3, 1.4, 3.1, 4.1, 4.2, 5.1 y 6.1.
  
- 2. El 40%** de la calificación obtenida por el alumno será evaluado utilizando los siguientes **instrumentos**.
  - **Observación:** Se observará y valorará el trabajo individual del alumno o alumna, su actitud frente al trabajo en equipo, la realización y corrección de tareas diarias así como de pequeñas búsquedas de información sobre aspectos relacionados con los contenidos que realicen de manera voluntaria. Además, se tendrá en cuenta la participación del alumno o alumna en el aula, su interés y hábitos de trabajo y la adquisición de los conocimientos de forma



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- gradual mediante la respuesta a diferentes preguntas planteadas diariamente por el profesor o profesora en el aula.
- **Revisión del trabajo del alumno o alumna** realizados en sus cuadernos o mediante la entrega de actividades y trabajos. Para evaluar este aspecto se utilizarán rúbricas y listas de cotejo.
  - **Presentación proyectos propuestos:** A lo largo de cada evaluación se realizará un proyecto donde los alumnos y alumnas trabajarán en equipo. Deberán buscar información relacionada con contenidos de la materia y lo deberán presentar en diferentes formatos (presentación *power point*, realización de un vídeo o un *podcast*, formato póster...) siguiendo las indicaciones del docente. La evaluación de dicho trabajo se realizará mediante rúbricas.
  - Los criterios de evaluación que se trabajarán mediante estos instrumentos serán los siguientes: 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.4, 3.5 y 5.1.
  - Las **prácticas de laboratorio** se valorarán en el periodo de la evaluación en el que se hayan terminado las prácticas. Su peso en dicha evaluación será del 20%. Los criterios que se trabajarán en el laboratorio serán: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5.

## Criterios de evaluación

---

- La calificación obtenida por el alumno se calculará siguiendo los porcentajes explicados en el apartado anterior y redondeando al número entero.
  - La calificación de Junio, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, teniéndose en cuenta el esfuerzo y la evolución tanto ascendente como descendente a lo largo del curso.
  - Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas con 0,1 punto, hasta un máximo de 10 faltas (1 punto). El llamado "lenguaje móvil" no será admitido pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.
  - No se corregirán las pruebas escritas a lápiz.
  - Las pruebas se realizarán en las hojas determinadas para este fin.
  - El alumno que copiara en una prueba tendría la evaluación suspensa (con calificación de 1) y tendría que ir a la prueba de recuperación.
  - No se podrá faltar a las clases previas a las pruebas escritas.
-



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- Si el alumno no pudiera hacer alguna de las pruebas escritas convocadas con antelación la realizará el día de la recuperación durante la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera durante dicha evaluación y apareciendo en el boletín correspondiente como NC (no calificado), hasta actualizar la calificación en el boletín de la siguiente evaluación.
- Todas las preguntas llevarán su puntuación correspondiente.
- La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta los contenidos, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta de cualquiera de las preguntas podrá ser penalizada con la no corrección de la misma.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de Junio.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

- Una evaluación pendiente se recupera durante la evaluación siguiente mediante una prueba escrita del mismo tipo a las descritas anteriormente. No habrá prueba individual para recuperar la tercera evaluación. Dicha recuperación se realizará en la convocatoria del mes de Junio.
- Además, la convocatoria de Junio permitirá recuperar evaluaciones anteriores todavía suspensas. El alumno hará una prueba únicamente de las evaluaciones que aún no haya superado.
- La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.
- Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en las pruebas de la convocatoria final de Junio.



## Reclamación de calificación final

---

- Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
- Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
  - o Serán realizadas por escrito.
  - o Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
  - o Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
  - o El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
  - o En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.